Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 9051709942

Póliza Nro.: 0104000586	Sección/Sub-sección: 0104 (VIDA /COLECTIVO EMP.,OBREROS, ASOC. Y COMUNID.)
Documento: 80016197-1	Asegurado o Tomador: POLICIA NACIONAL - GASTOS
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y CHILE	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
30/12/2020	00:00 hs. de 01/01/2021	24:00 hs. de 30/11/2021	334	Gs. 1.618.895.139.807

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.671.666.660
I.V.A. s/Prima	267.166.666
Premio	2.938.833.326
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.938.833.326

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-VC.0001	Según Res.: 226/01	Fec. 03/08/2001

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.938.833.326
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/01/2021	2.938.833.326
TOTAL		2.938.833.326

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2020

Eduardo Barrios Perini
Apoderado

Norma Ocampos
Directora Gerente General

POLICIA NACIONAL
ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02